



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002869-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan García-Gallardo Frings, relativa a diversas cuestiones relativas a solicitantes de asilo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002733 a PE/002741, PE/002841, PE/002854, PE/002857, PE/002860, PE/002861, PE/002864 a PE/002866, PE/002869, PE/002870, PE/002873, PE/002875 a PE/002881, PE/002884, PE/002889 y PE/002906.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2869, formulada por D. Juan García-Gallardo Frings, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León en relacion con datos de protección internacional y asilo.

La competencia para recibir, tramitar y resolver las solicitudes de asilo es exclusiva del Estado de acuerdo con lo previsto en el 149.1.2 de la Constitución (<https://proteccion-asilo.interior.gob.es/es/inicio/>). La Junta de Castilla y León, al no ser competente en esta materia, no dispone de los datos que se solicitan en la pregunta.

Valladolid, a 10 de enero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas